



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 237/2022-CI

SALTA, 06 de mayo de 2022

Expte. 16.001/22

### VISTO:

La conveniencia de disponer la constitución de una Caja Chica destinada a afrontar gastos menores y/o urgentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que el mecanismo de Caja Chica es un procedimiento de excepción y limitada a casos de urgencia, por lo que es necesario fijar conceptos y montos para la constitución de la mencionada Caja Chica que permitan el normal desenvolvimiento operativo administrativo.

Que para ello es necesario establecer las reglas para el uso y control de Caja Chica, conforme al régimen previsto en la Resolución R-N° 0334/2022 – Anexo II, en referencia a la autorización del gasto y conformación de comprobantes.

Que por Resolución R-N° 0334/2022 – Anexo III se autoriza para el Consejo de Investigación un monto máximo de Caja Chica de 25 (veinticinco) módulos para las compras menores y/o urgentes, correspondientes a la adquisición de bienes o servicios.

Que por la Decisión Administrativa DECAD-2021-1191-APN-JGM se modifica el valor del módulo, fijándose en la suma de \$4.000 (pesos, cuatro mil).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente en las partidas correspondientes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la constitución de una Caja Chica por la suma de \$100.000



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 237/2022-CI

(pesos, cien mil), de acuerdo a lo autorizado por Resolución R-N° 0334/2022 – Anexo III y conforme a la Decisión Administrativa DECAD-2021-1191-APN-JGM, destinada a afrontar los pagos menores y urgentes.


ARTÍCULO 2º.- Establecer que se podrán realizar gastos con cargo a Caja Chica conforme con lo dispuesto por la Resolución R-N° 0334/2022 – Anexo II, y para los siguientes conceptos del Clasificador por objeto del gasto:

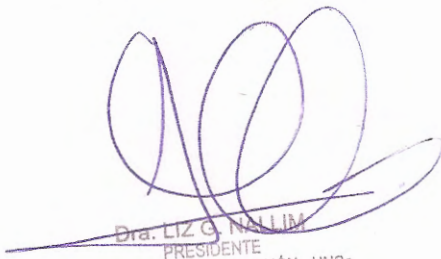
- I) Bienes de Consumo
- II) Servicios No Personales
- III) Bienes de Uso

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los comprobantes pagados mediante este sistema deberán ajustarse a lo dispuesto por la Resolución R-N° 0334/2022 – Anexo II, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los mismos. Las rendiciones y reposiciones serán aprobadas por la Presidencia de este Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 4º.- Imputar a las partidas presupuestarias vigentes para el ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente al Cr. Puca, Edgar Alfredo – Jefe del Departamento Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ C. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa